



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá (Valle), catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Sustanciación No.464

Proceso : Ejecutivo singular con medidas
Demandante : JULDER VALENCIA CASTRO
Demandado : WILMER AGUIRRE SALDARRIAGA
SAUL TANGARIFE ZUALUAGA
Radicado : 768344003004-2016-00119-00

ASUNTOS:

Se observa en el expediente a folio 89 del Cdno Ppal., memorial presentado el día 13 de octubre de 2020 por el señor WILMER AGUIRRE SALDARRIAGA en su calidad de demandado, solicitando la entrega del siguiente título: 469550000427785.

Así las cosas, una vez revisada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se pudo constatar que efectivamente se encuentra pendiente de pago el título en mención, por el mes de febrero de 2020, por tal motivo este Despacho accederá a la cancelación del mismo a favor del citado señor.

En consecuencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: ACCEDER a la petición incoada por el demandado.

SEGUNDO: ORDENAR en favor del señor WILMER AGUIRRE SALDARRIAGA, identificado con cedula de ciudadanía No 94.395.040 en su calidad de parte demandada, la entrega y cobro del depósito judicial que a continuación se relaciona:

DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	94395040	Nombre	WILMER AGUIRRE SALDARRIAGA	Número de Títulos	1
---------------------	----------------------	-----------------------	----------	--------	----------------------------	-------------------	---

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
469550000427785	1	JULDER VALENCIA CASTRO	IMPRESO ENTREGADO	10/02/2020	NO APLICA	\$ 318.315,00

Total Valor \$ 318.315,00

TERCERO: DAR cumplimiento al numeral sexto del auto interlocutorio No. 140 del 28 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 094
HOY, 15 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 7:00 A.M.
HOLBERG HIGUITA OCAMPO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia